



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000257111**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 24 de Diciembre de 2024

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en el parque Agua Viva – Veraguas, localidad de Puente Aranda – SDQS No. **5577932024**.

**Referencia:** Radicado UAESP No. **20247000678012**.

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en el parque Agua Viva – Veraguas ubicado en la Av. Calle 3 No. 34 - 83, localidad de Puente Aranda; se permite informar lo siguiente:

1. La infraestructura de alumbrado público fue entregada por el constructor designado por el IDRD a la UAESP para su operación y mantenimiento y está en proceso de incorporación y rotulación.
2. El sistema de alumbrado público tiene alimentación por energía fotovoltaica (principal) y red eléctrica (respaldo).
3. Ante la salida del servicio de alumbrado público, se le reportó al IDRD y el diagnóstico es una falla en transformador 380 V - 220 V que opera los contactores del sistema.
4. Este equipo está a cargo del IDRD y esa entidad está tramitando la revisión por garantía.
5. La UAESP ha notificado oficialmente al IDRD, la situación presentada y se nos ha informado que se están adelantando los tramites de garantía con el proveedor de los equipos.

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co) y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



**LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR**  
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Estphefane Tarazona Nieto – Contratista SSFAP  
Revisó y Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP